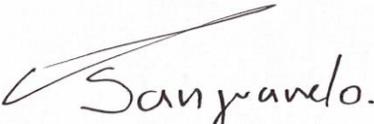


AL DESPACHO informando que para el día martes quince (15) del presente mes se encontraba programada la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS dentro del presente proceso, la misma que no pudo llevarse a cabo atendiendo urgencia medica del señor juez. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)



Sanjuanelo.

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el articulo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día LUNES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el articulo 80 del CPTSS.

Notifíquese,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 90 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 21 de junio de 2021 siendo las 8 A.M.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria